

*Revista de Historia Americana y Argentina*, Vol. 49, N° 1, 2014, Mendoza (Argentina)  
Universidad Nacional de Cuyo, ISSN: 0556-5960, pp. 65-89

## **LA REACCION INSTITUCIONALISTA. Un estudio sobre la heterodoxia económica en los Estados Unidos de América**

***Gustavo Alberto Maser***

Universidad Nacional de Cuyo  
Universidad del Aconcagua  
gmasera@fing.uncu.edu.ar

***Ricardo Palma***

Universidad Nacional de Cuyo  
rpalma@fing.uncu.edu.ar

### **RESUMEN**

El artículo estudia el nacimiento y la trayectoria del institucionalismo económico en su etapa formativa. Se analizan sus fundamentos y temas principales junto a sus autores más relevantes. Para comprender la unidad intelectual de un grupo aparentemente heterogéneo, se sostiene que la historia del institucionalismo económico debe ser interpretada bajo el análisis de los contextos de investigación y la figura de un movimiento económico. Se concluye que este último posee rasgos de heterodoxia frente a la corriente principal de la ciencia económica.

**Palabras Clave:** Institucionalismo económico, Contextos teóricos, Pensamiento económico heterodoxo, Estados Unidos de América

### **ABSTRACT**

The article studies the beginning and the path of the economic institutionalism in its formative stage. It will be analyzed its roots, main issues and more relevant authors. In order to understand the intellectual unity of a group that seems to be heterogeneous, it is stated that the institutionalist history must be understood from the research contexts and the economic movement figure approaches. It is concluded that the institutionalist approach has heterodox features compared with the economics mainstream.

**Key Words:** Economic institutionalism, Theoretical Contexts, Heterodox economic thought, United States of America.

### **FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

El institucionalismo económico es una corriente de pensamiento cuyo nacimiento puede situarse hacia fines del siglo XIX, a partir de la publicación

de la obra *The Theory of the Leisure Class* por parte de Thorstein Veblen y *A Sociological View of Sovereignty* de John R. Commons, ambas de 1899<sup>1</sup>.

No obstante, como movimiento estructurado emerge con plena identidad en la época de la Primera Guerra Mundial. Desde entonces, la compleja y variada trayectoria del mismo trascendió las originales fronteras americanas. Gracias a la labor de autores de la talla de Ronald Coase, Edith Penrose, Douglass North, Oliver Williamson y Elinor Ostrom, entre otros, se difundieron nuevas formulaciones sobre la evolución económica y política, no siempre coincidentes en la utilización de su instrumental analítico, aunque sí en la afirmación de la centralidad de las instituciones para la vida social, en general y para los procesos económicos, en particular.

Las teorías del enfoque institucionalista no sólo han enriquecido el panorama de la economía sino que han facilitado, en especial en las últimas décadas, su diálogo con otras ciencias. Pero, además, debe considerarse la relevancia que ha tenido la difusión transversal del institucionalismo hacia otras disciplinas, de tal modo que algunos autores han denominado a este fenómeno como el *giro institucionalista en las ciencias sociales* (por ejemplo, Hodgson, 2009). Otro fruto contemporáneo es la convergencia del *approach* institucionalista con los estudios evolutivos, ya sean éstos biológicos o históricos.

En el documento se ponen de relieve algunas características distintivas del primer institucionalismo, llamado también *viejo* por contraposición a la *nueva economía institucional*. Pero, más allá de la exactitud en la datación temporal de cuándo se genera la transición de una a otra etapa, hay una realidad que se impone y es la siguiente: que desde su nacimiento y a lo largo del siglo XX, el institucionalismo se ha transformado en un *corpus* sustancial del pensamiento económico, aunque por momentos en tensión con la teoría convencional. Por tal motivo, se considera necesario reflexionar sobre la cuestión de la disidencia frente al *mainstream* y, más aún, sobre la conformación de movimientos heterodoxos en la ciencia económica. La revisión del primer institucionalismo no intenta ser solamente cronológica, sino que encuentra su sentido y su estructura en función de los contextos de la actividad científica y en la figura de un movimiento intelectual con una relevante inserción política en su período de mayor reconocimiento.

## **MÉTODOS DE RECONSTRUCCIÓN HISTORIOGRÁFICA EN PENSAMIENTO ECONÓMICO**

Una de las cuestiones centrales en la labor historiográfica se derivan de la dicotomía internalismo/externalismo. Coats calificó a ésta como uno de

---

<sup>1</sup> Cfr. Samuels, 1998.

los *problemas de interpretación* que surge de la reflexión metodológica en los estudios sobre la historia del pensamiento económico<sup>2</sup>.

Sin dejarse llevar por los extremos de la polémica con los representantes del Programa Fuerte<sup>3</sup> en historia de la ciencia de la escuela de Edimburgo, Coats defiende la necesidad de generar un enfoque sociológico alternativo de la ciencia, lo que supondría otorgarle un espacio al enfoque externalista de las ideas<sup>4</sup>. Asimismo, sostiene que si bien hasta hace poco tiempo atrás era común estudiar las ideas sin ninguna referencia al contexto institucional, histórico y cultural en el cual ellas se han desarrollado, considera que un justo tratamiento de los fenómenos sociales y económicos debería enfatizar la interdependencia entre ideas económicas y las circunstancias de las cuales los sistemas de ideas han emergido, lo que facilitaría, asimismo, medir su impacto en la sociedad<sup>5</sup>.

En definitiva, Coats reclama una *historia razonada* de los sistemas de pensamiento. En la actualidad esta labor implica encontrar esquemas heurísticos que faciliten el itinerario de reconstrucción historiográfica de las ideas económicas. Al respecto, Marcuzzo ha identificado cuatro métodos relevantes para una investigación orientada a la historia del pensamiento económico, a saber: a) exégesis textual; b) reconstrucción racional; c) análisis contextual; y d) narrativo histórico<sup>6</sup>.

El análisis contextual es el más conveniente a los fines de esta investigación. El mismo consiste en ubicar el tiempo, el lugar y las circunstancias que se encuentran en la génesis y el consiguiente desenvolvimiento del enfoque conceptual bajo estudio<sup>7</sup>. Esta perspectiva coincide con los estudios de contexto que se han desarrollado en el campo epistemológico. Cabe aclarar que el primer autor que realizó la distinción entre los de descubrimiento y de justificación fue Hans Reichenbach<sup>8</sup>. Mientras que para el filósofo de la ciencia lo central era la labor de justificación, en el esquema ampliado por Echevarría<sup>9</sup>, se proponen los siguientes contextos, además de los ya mencionados: educación, aplicación, evaluación e innovación. Puede concluirse que el contexto de

---

<sup>2</sup> Coats, 1992.

<sup>3</sup> Psillos, 2007.

<sup>4</sup> Coats, 1993: 6-20; 2003.

<sup>5</sup> Coats, 1992: 378-379.

<sup>6</sup> Marcuzzo, 2008.

<sup>7</sup> Marcuzzo, 2008.

<sup>8</sup> Reichenbach, 1953.

<sup>9</sup> Echevarría, 1995; 1999.

justificación coincide con la historia interna de una ciencia y el resto de los contextos se vinculan estrechamente con la historia externa.

La aplicación de los contextos al estudio de la economía institucional, permite evaluar el conjunto de factores presentes en el entorno social, político y económico y que actúan como condicionantes de su empresa científica como también de las políticas económicas y las legislaciones promovidas desde su ideario.

## **IDENTIDAD DEL INSTITUCIONALISMO ECONÓMICO EN LA ETAPA FORMATIVA**

Los tempranos representantes del enfoque institucionalista se concentraron geográficamente en los Estados Unidos de América, y su apogeo como corriente aconteció en el periodo de entreguerras, en la transición de los años 1920s. y en la depresión económica de los 1930s. Sobre esta caracterización existe un acuerdo general. Según Backhouse, su época de plenitud coincide, en lo fundamental, con la década de la *belle époque*<sup>10</sup>. Medema y Samuels resaltan que aunque era una corriente distinguida desde antes de la Gran Guerra, mantuvo su prestigio en la posguerra, cuando la distinción teórica y metodológica con el neoclasicismo aún no era tan estricta<sup>11</sup>. De hecho, varios economistas, por ejemplo John Maurice Clark, mantuvieron su adhesión a ambas escuelas de pensamiento.

## **Nacimiento y ocaso del Institucionalismo**

Se puede fijar el año de 1917 como la fecha de su presentación en sociedad. Precisamente, los registros de la *American Economic Association* (AEA) señalan que el encuentro anual fue el ámbito en donde se discutió largamente acerca del tema: *he Institutional Approach to Economic Theory* elaborado, en lo fundamental por Walton H. Hamilton y publicado poco después en uno de los suplementos de la entidad<sup>12</sup>. Autores contemporáneos reconocen al evento como un hecho simbólico de carácter fundacional en la trayectoria del institucionalismo (por ejemplo Hodgson, 2007), por la declaración explícita de los nombres que defienden su identidad como grupo, pero en lo fundamental por la repercusión que supone discutir el *manifiesto* públicamente en un evento tan destacado.

El Programa Fuerte sostiene que en la conformación de las instituciones académico-científicas juegan un rol central los aspectos de confianza, reconocimiento y autoridad<sup>13</sup>. Es evidente que con el acto de la

---

<sup>10</sup> Backhouse, 2002.

<sup>11</sup> Medema y Samuels, 2004.

<sup>12</sup> Hamilton, 1919.

<sup>13</sup> Mazzotti, 2008.

AEA se cumple con la legitimación social otorgada por la principal asociación académica de economía en los Estados Unidos.

Desde una perspectiva de contexto de educación, es clave –tal como se ha sugerido-<sup>14</sup> la exposición y aceptación por parte una comunidad disciplinaria específica de los aspectos medulares de una teoría. Tiempo después, la posición del institucionalismo se reafirmará con la convocatoria de la AEA, en 1931, para dedicar una sesión especial al tema: *An Appraisal of Institutional Economics*, en el marco crítico de la depresión económica que abatía a los Estados Unidos y al mundo en un futuro incierto. Esta dinámica se vincula, además, con la difusión de las ideas económicas por la estructura social, principalmente en los ámbitos decisorios<sup>15</sup>.

Otro conflicto mundial marca el ocaso de esta generación de economistas. La fecha exacta sólo cumple un rol convencional o didáctico. Puede fijarse el año de 1939, que coincide con el último trabajo publicado en vida por John Commons. O tal vez el año de 1937, cuando Coase introduce el concepto de *costos de transacción* en su artículo sobre la naturaleza de la firma, e inaugura con este una nueva fase en la trayectoria del movimiento institucionalista. Si bien es verdad que algunas otras reflexiones anteriores han intentado relacionar a las instituciones con la actividad económica, es en los Estados Unidos de principios del siglo XX donde aparecen los primeros autores que poseen con pleno derecho el título de pertenencia a un movimiento de *economía institucionalista*.

### **Raíces intelectuales del enfoque institucionalista**

Es interesante de percibir el vínculo que unió a la AEA con el institucionalismo. Desde la sociología del conocimiento siempre se ha sostenido que la ciencia es una profesión que se desarrolla a través de instituciones. Nada más cierto en este caso. La AEA había nacido en 1885 con el ideal de expandir el pensamiento económico nacional, reemplazando la especulación económica abstracta con un cuerpo de pensamiento basado en investigaciones históricas y estadísticas<sup>16</sup>. El institucionalismo intentaría cumplir con tales lineamientos, dándole contenido a esos objetivos.

Lo anterior lleva a considerar la fuerte influencia alemana en los principios que guían normativamente la AEA, y por ende, inciden también en el institucionalismo. Para Backhouse, los objetivos fundacionales de esta organización eran muy semejantes a los de la *Verein Fur Sozialpolitik*

---

<sup>14</sup> Echeverría, 1999.

<sup>15</sup> Colander and Coats, 1989.

<sup>16</sup> Haney, 1962: 882-883; Coats, 1992: 382-384; 1993.

aleman<sup>17</sup>. Rondo Cameron, por su parte, afirma que el institucionalismo mantuvo desde su nacimiento, una fuerte filiación de dependencia con la escuela histórica alemana<sup>18</sup>. Con esta última se fortalecieron las tendencias marcadamente proteccionistas de los primeros representantes de la economía política norteamericana, nutridos con el sistema de pensamiento que va de Friedrich List a Gustav von Schmöller.

Donald Frey ha llamado la atención acerca del carácter del informe elaborado por Richard Ely para la AEA<sup>19</sup>. El futuro primer secretario de la Asociación defendía la autonomía e incluso la rebelión contra la aparente rigidez de la teoría clásica. Debe recordarse que Ely, junto a John Bates Clark y Henry George, todos activos participantes en la primera estructura de la AEA habían realizado estudios en Alemania. Ely es un caso representativo ya que siguió cursos en Heidelberg con Karl Knies, representante de la antigua escuela histórica. En ese entorno se había imbuido de la protesta de los historicistas y de su rebelión metodológica. Concretamente sostuvo la necesidad de abandonar las posturas extremas del *laissez faire*, e insistió en la vía de acceso inductiva e histórica de la economía frente a la deductiva y abstracta. Por último, rescataba una aproximación humanística frente a la tendencia de incorporar las matemáticas al análisis económico<sup>20</sup>.

A primera vista pueden identificarse varios rasgos comunes entre una y otra escuela, la institucionalista y la histórica alemana. Al igual de lo que sucede con otros planteos, la conformidad entre ambas se expresa en una divergencia hacia afuera, contra el pensamiento económico decimonónico de origen británico. Entre otros puntos, se puede destacar la resistencia al método deductivo, la no aceptación de leyes universales válidas para todo tiempo y lugar, así como la reacción frente a la concepción antropológica utilitarista. De igual forma, tanto una como la otra posee aquello que Seligman ha denominado el *espíritu de disenso* contra los clásicos<sup>21</sup>.

Robert Gilpin, por su parte, ha argumentado que las escuelas nacionalistas, proteccionistas e histórico-relativistas (por ejemplo, la Escuela Histórica Alemana, y por ende el institucionalismo) pertenecen a una misma familia o tradición de pensamiento, la cual se caracterizan por defender al Estado como el principio organizativo básico de la vida social, y a sus grupos subsidiarios (como las entidades gremiales, en especial los sindicatos obreros) con predominio por sobre la esfera del mercado<sup>22</sup>.

---

<sup>17</sup> Backhouse, 1988: 271.

<sup>18</sup> Rondo Cameron, 1989: 29.

<sup>19</sup> Donald Frey, 2009.

<sup>20</sup> Dorfman, 1969.

<sup>21</sup> Seligman, 1966.

<sup>22</sup> Gilpin, 1990.

Sin embargo, existen por lo menos tres contrastes marcados en la experiencia de ambos países. Lo primero a tener en cuenta es el diverso proceso histórico de construcción del Estado-Nación en Alemania con respecto a lo sucedido en el país americano. En segundo término, aparece la brecha acerca de la idea de Estado entre los economistas y juristas pensadores de ambos países. En Alemania, específicamente, hay una tradición que viene desde el antiguo *cameralismo* mercantilista. Finalmente, la visión sobre el devenir temporal de las sociedades, que en el caso de los alemanes evidenciaba una filosofía especulativa de base historicista sobre leyes y morfologías sociohistóricas que no poseían ni les interesaba a los americanos.

### **El Institucionalismo como comunidad epistémica**

Un factor clave para la identidad del institucionalismo como corriente es la participación gubernamental y que, específicamente, implica el desarrollo de roles oficiales para los economistas; fenómeno que se relaciona, también, con la creciente profesionalización de la ciencia económica en los países más adelantados<sup>23</sup>.

En el ámbito norteamericano este proceso se dio en distintos planos. De un lado, mediante la colaboración en los distintos comités y departamentos oficiales que se formaron para el esfuerzo de guerra con la movilización de la economía, así como en la coordinación industrial y el control de precios. De otro, en el período de paz, los institucionalistas promovieron nuevas legislaciones laborales (por ejemplo *The National Industrial Recovery Act*), acuerdos antimonopolios y regulaciones de empleo<sup>24</sup>. El ejemplo más acabado de esta colaboración con el gobierno, fue la puesta en marcha del *National Bureau of Economic Research* por parte de Mitchell, después de acabada la Primera Guerra Mundial. Un caso especial se dio a partir de la incorporación de varios de sus intelectuales a la administración de Franklin D. Roosevelt, presidente de los Estados Unidos desde 1933 (Engerman and Gallman, 2000). Es un hecho incuestionable –e inédito en la historia económica- que un programa de política económica como el *Nuevo Trato (New Deal)*, en su formulación e implementación, fuera profundamente influenciado por un grupo de profesores y académicos, en este caso, los institucionalistas americanos.

En la literatura especializada se ha denominado a este proceso de incorporación de asesores o de funcionarios que participan del proceso de

---

<sup>23</sup> Backhouse, 2002; Coats, 1993

<sup>24</sup> Bach, 1954.

toma de decisiones, como la formación de *comunidades epistémicas*<sup>25</sup>, lo cual va más lejos que el concepto de *think-tanks*. Este procedimiento, muy frecuente por otra parte en el mundo contemporáneo y no sólo en el ámbito de la economía, implica que redes de especialistas con una determinada formación científica e incluso ideológica, se insertan en ámbitos estratégicos de la estructura del Estado y desde allí inciden en la formulación de las políticas.

La intervención de los institucionalistas en asuntos gubernamentales coincide con el contexto de aplicación de una teoría científica. En este contexto se examina el ámbito específico de la realidad en que es empleada una teoría, en relación a la búsqueda de utilidades o beneficios para una comunidad dada<sup>26</sup>. Esta situación de directo involucramiento en los programas de gobierno es algo característico de este movimiento institucionalista, ya que se veían en la obligación de participar activamente en el proceso de reforma económica y social. Es que los defensores del enfoque institucionalista no sólo mantenían una visión compartida relativa al significado y a los objetivos de la ciencia, sino que, fundamentalmente, estaban concordes en el deseo de usarla como un instrumento de intervención social<sup>27</sup>.

Puede observarse que la contribución de los institucionalistas a la vida gubernamental es un caso que muestra ribetes de una aparente contradicción: un grupo de economistas disidentes trabaja en las esferas de gobierno. Esta supuesta discordancia se comprende mejor si se tienen en cuenta los factores que participan en el surgimiento de la mentalidad americana.

## LA MENTALIDAD ECONÓMICA AMERICANA

Es evidente la dificultad de disociar a la formación del institucionalismo económico del flujo de ideas y de procesos sociales en curso en el país del Norte, por lo menos, desde su Independencia. Téngase en cuenta que en el contexto de descubrimiento, el elemento significativo es el conjunto de circunstancias políticas, económicas y sociológicas que están relacionadas con el surgimiento o la gestación de una determinada teoría<sup>28</sup>.

Para algunos historiadores del pensamiento económico del institucionalismo se articula con el proceso de formación de la *mentalidad económica* en los Estados Unidos<sup>29</sup>. Para Medema y Samuels, la influencia

---

<sup>25</sup> Evans and Newnham, 1998.

<sup>26</sup> Echevarría, 1999.

<sup>27</sup> Rutherford, 2011

<sup>28</sup> Echeverría, 1999

<sup>29</sup> Dorfman, 1969; Rutherford, 1998.



de otros sistemas de pensamiento sobre los fundadores de la corriente es relativa, ya que el institucionalismo económico es un fenómeno distintivo de los Estados Unidos<sup>30</sup>.

Hay varias razones que fundamentan esta postura. En el caso del surgimiento del enfoque institucionalista existe una combinación de variables y dimensiones asociadas al nacimiento moderno de los Estados Unidos. Un país continente representa un marco de abundancia de factores económicos con una frontera en movimiento y amplios desplazamientos migratorios. Un país joven como los Estados Unidos de América, con recursos potencialmente ilimitados, progresivamente fortalecido en sus posibilidades<sup>31</sup>, se encuentra muy lejos de los planteos concernientes al estado estacionario de Ricardo y del pesimismo *malthusiano*. Es que los clásicos insulares estaban dominados por una tensión secular entre población y recursos, que derivaba de manera persistente en fluctuaciones económicas, y, regularmente, en crisis. Estos aspectos se relacionan con lo que Haney ha denominado la influencia de los *factores ambientales* en el pensamiento económico norteamericano<sup>32</sup>.

En la época del *meeting* fundacional del institucionalismo, Estados Unidos era un país que ingresaba como actor decisivo en la Primera Guerra Mundial, asombrado aún por la ruptura de su proverbial aislamiento, y seguro de haberse incorporado rápidamente –aunque no sin conflictos- a la segunda fase de la revolución industrial. Química, electricidad, motores a combustión, siderurgia, industria pesada, grandes empresas, son testimonios de una nueva topografía económica –pleno de cuantiosas inversiones de capital, rápidos cambios tecnológicos, mayores escalas de producción- que muestra un mapa bastante lejano del sistema económico *smithiano* de libre competencia<sup>33</sup>. Estos no son datos menores, sino que serán la trama en la que se insertará el esfuerzo de algunos economistas americanos para reflexionar respecto a las condiciones de un capitalismo más complejo en lo socio-económico, y de difícil abordaje desde una perspectiva tradicional.

Aunado a ello pueden percibirse los ecos de la cosmovisión americana. En su autobiografía, Commons menciona de entre el conjunto de factores ideológicos que influyeron en su primera formación al

---

<sup>30</sup> Medema y Samuels, 2004.

<sup>31</sup> Engerman and Gallman, 2000.

<sup>32</sup> Haney, 1962: 879.

<sup>33</sup> Rockoff, 2012; Eisnerm, 2011.

*Presbiterianismo, al Spencerianismo y al Republicanismo*<sup>34</sup>. Pero, en un ámbito más académico, junto al Dewey de *Reconstrucción of Philosophy*, puede situarse a C.H. Cooley, con sus consideraciones sobre la naturaleza de los procesos sociales. También tienen su puesto los herederos de la psicología de William James y de la filosofía pragmatista de Charles Peirce.

En una composición de elementos intervinientes en la formación de la mentalidad americana, debería incluirse aquello que Frey ha denominado como la moral basada en fundamentos ético-religiosos, fundamentalmente bíblicos de origen protestante<sup>35</sup>. Esta dimensión ética es visible en los intereses de Commons, quien a instancias de Richard Ely, organizó hacia fines del siglo XIX el *American Institute of Christian Sociology*<sup>36</sup>.

En suma, el clima intelectual predominante en el país del Norte, junto a ciertos factores específicos de su desenvolvimiento histórico, hace del institucionalismo económico una corriente de pensamiento original y –en la etapa formativa- marcadamente estadounidense. Más aún, algunos historiadores del pensamiento económico (por ejemplo, Ekelund y Hébert; 1999) han llegado a afirmar que el institucionalismo ha sido la única escuela genuinamente americana de economía.

## **PRINCIPALES CONTRIBUCIONES DEL INSTITUCIONALISMO TEMPRANO**

Se ha señalado que la edad de oro del institucionalismo pertenece, pues, a los años de entreguerras, y se encuentra situado, particularmente en los Estados Unidos de América. Las figuras emergentes son, además de Thorstein Veblen, John R. Commons, Wesley Mitchel, John Maurice Clark, Walton Hamilton y Clarence Ayres, junto a una pléyade de figuras secundarias. Algunos autores, Coats por ejemplo, incluyen a Richard Ely y a algunos otros miembros de la AEA en este grupo. Schumpeter, con toda su autoridad, considera que Frank W. Taussig, con sus estudios sobre las industrias nacientes y, sobre todo, con la historia monumental de las políticas arancelarias en los Estados Unidos, debería ser ponderado –a pesar de sus diferencias conceptuales- como un antecedente institucionalista<sup>37</sup>.

## **Representantes del institucionalismo**

Del listado sobresale Veblen como el primer autor institucionalista<sup>38</sup> en función de la originalidad de su planteo y de la creatividad de sus

---

<sup>34</sup> Commons, 1934.

<sup>35</sup> Frey, 2009.

<sup>36</sup> Dorfman, 1969.

<sup>37</sup> Schumpeter, 1951.

<sup>38</sup> Samuels, 2004; Seligman, 1965.

nociones conceptuales (*consumo conspicuo, instituciones ceremoniales, era de los ingenieros, preferencias endógenas*, etc). Algunos autores, como Gailbraith, lo han valorado como el gran teórico social de su época e iniciador de una nueva tradición. Para otros, su excentricidad representa más un modelo de sociólogo o de antropólogo, quizás, que de un economista. El mismo Schumpeter relativiza su aporte<sup>39</sup>. Pero Veblen siempre escribió como economista, con un objetivo en mente que nunca abandonó y que le otorga coherencia interna a su obra: generar una crítica del capitalismo y proponer, a su modo, una teoría del desarrollo económico y social con instituciones en permanente cambio<sup>40</sup>.

La atracción duradera de este autor se sitúa en su fundamentación evolucionista de las instituciones. Cuando elabora un análisis sobre la clase ociosa, alega que las instituciones no son sólo el resultado de un proceso de adaptación que transforma los tipos anteriores dominantes de aptitudes y actitudes, sino que actúan como métodos especiales de relaciones sociales y humanas y, además, a modo de factores eficientes de selección<sup>41</sup>.

En años recientes, Hodgson ha valorado el reconocimiento temprano del evolucionismo –en su versión darwiniana– por parte de Veblen, ya que considera a este sistema de pensamiento como *the master theory* de las ciencias empíricas, tanto naturales como sociales<sup>42</sup>. Veblen murió en 1929, el año del crack financiero de *Wall Street*. No se conoce, por lo tanto, que hubiera afirmado sobre la crisis. Pero, algo paradójico en un intelectual evolucionista, subestimó la fortaleza del capitalismo para adaptarse a las nuevas condiciones del entorno.

Si Veblen fue el teórico sagaz e innovador algo incomprendido, John Rogers Commons representó para muchos otros el verdadero precursor, un auténtico representante de la identidad cultural norteamericana. Diversos estudios han puesto de manifiesto las divergencias que separaban a Commons de Veblen, por ejemplo, sobre el lugar del individuo en el proceso social<sup>43</sup>. En actitud y personalidad, son autores que presentan muchas diferencias entre sí, pero como se verá en los próximos capítulos, presentan varios elementos en común.

---

<sup>39</sup> Schumpeter, 1951.

<sup>40</sup> Ekelund y Hébert, 1999.

<sup>41</sup> Veblen, 1994.

<sup>42</sup> Hodgson, 2004.

<sup>43</sup> Broda, 1998.

Oliver Williamson ha valorado a Commons como el iniciador del análisis de los costos de transacción<sup>44</sup>. Otro de sus aportes, es el concepto de *acción colectiva*, que desarrolla en diversos artículos, y que termina de dar forma en su libro póstumo<sup>45</sup>. Lo central de su contribución radica en la vinculación del análisis económico con la evolución de las instituciones específicas que se generan en un ámbito político-administrativo, nacional o estadual. Los mecanismos de regulación de los sectores económicos, especialmente en lo que respecta a la legislación del trabajo, con una fuerte orientación a la reforma social, son algunas de las cuestiones sustanciales que interesarán de aquí en más al institucionalismo<sup>46</sup>. La concepción económica de Commons se conjuga con un *idealismo práctico* que busca la mejora de las condiciones de vida y de organización del movimiento obrero, pero para lograr finalmente un mejor funcionamiento de la economía en el conjunto social.

A diferencia de la tradición clásica entiende la competencia como un proceso socialmente construido y regulado por las normas institucionales<sup>47</sup>, las que por otro lado, pueden cambiar de una época a otra y de una sociedad a otra. Las instituciones están, en este sentido, históricamente condicionadas y, a su vez, son parte de la estructura que estipula y restringe los comportamientos sociales.

### **Programas de Investigación en el Institucionalismo**

Puede notarse que no todo el institucionalismo es idéntico en sus planteos ni representa un cuerpo unificado de pensamiento, por el contrario hay bastante heterogeneidad en sus planteos. Según Rutherford hay dos grandes programas de investigación en el primer institucionalismo, con fuertes puntos de conflicto ideológico -en el sentido de polémica de ideas en torno a la organización social- entre ellos<sup>48</sup>.

La primera línea está asociada al corpus teórico de Veblen-Ayres, construido sobre la dicotomía entre la esfera de los negocios y la dimensión industrial de la economía. Su foco se encuentra en el establecimiento de las convenciones sociales y los efectos de las nuevas tecnologías sobre las instituciones. Además, si por un lado, se plantean reparos contra la psicología del hombre económico de los clásicos, basada en la búsqueda del interés personal y en la ética utilitarista, por otro lado, se aducen consideraciones orientadas al hábito como motivo dominante. Para Hamilton, lo central era la dependencia de la riqueza en relación con la

---

<sup>44</sup> Williamson, 1975.

<sup>45</sup> Commons, 1950.

<sup>46</sup> Rutherford and Samuels, 1996.

<sup>47</sup> Ramstad, 2000.

<sup>48</sup> Rutherford, 1994.

producción técnica; para Veblen, el ingreso a la era de la máquina industrial<sup>49</sup>. De su parte, Shigeto Tsuru ha afirmado que para Veblen, como para Marx, la tecnología era el factor decisivo en el desarrollo socio-económico y, además, que el progreso (o desenvolvimiento de las fuerzas productivas) era acumulativo e independiente de los deseos o acciones de los hombres de negocios<sup>50</sup>.

Clarence Ayres, quien en realidad representa un nexo con las generaciones posteriores, además de reflexionar sobre el cambio tecnológico en el sistema industrial<sup>51</sup>, contribuyó a fundamentar filosóficamente el enfoque institucionalista a partir de su filiación con la tradición pragmatista-instrumentalista de Dewey<sup>52</sup>. En otro orden, realizó un valioso aporte para superar la insularidad norteamericana, tal como ha reconocido Coats, mediante el establecimiento de vínculos con economistas británicos de intensas aspiraciones reformistas, como Hobson y Tawney<sup>53</sup>. Esta relación no es de extrañar, si se tiene en cuenta el temprano interés de Ayres por la perspectiva ética de la economía, tal como lo demuestra el tema elegido para su disertación doctoral<sup>54</sup>.

La segunda vía se fundamenta en los trabajos de Commons, y se centra en los estudios sobre la ley, los derechos de propiedad, la economía de las transacciones, la distribución de los ingresos y la evolución de las organizaciones. Uno de los puntos clave es la cuestión de la resolución de conflictos entre grupos de presión<sup>55</sup>.

Commons desarrolló teorías sobre el cambio institucional tratando de comprender la estructura industrial de su tiempo. Si bien en una primera época se concentró en el estudio de los sindicatos y el movimiento obrero, con el tiempo su investigación devino en un examen más completo de las bases del capitalismo como sistema<sup>56</sup>. Esta vía de reflexión ha seguido influenciando a muchos analistas de la economía moderna, sobre todo en los aspectos que vincula a la economía con la legislación, las decisiones judiciales (por ejemplo de la Corte Suprema) y el Gobierno. Por otra parte, Commons es profundamente moralista. En efecto, la descripción de la situación industrial, de los obreros, de la pobreza, de la vida de los

---

<sup>49</sup> Hamilton, 1919; Veblen, 1914.

<sup>50</sup> Shigeto Tsuru, 1993.

<sup>51</sup> Clarence Ayres, 1952; 1962.

<sup>52</sup> Seligman, 1965.

<sup>53</sup> Coats, 1992.

<sup>54</sup> Ayres, 1918.

<sup>55</sup> Hodgson, 2003.

<sup>56</sup> Commons, 1924; 1931

inmigrantes y las *Trade Unions*, tienen una base reformista. Las observaciones surgían de sus viajes por los Estados Unidos en búsqueda de una revisión integral de las condiciones de vida y de trabajo<sup>57</sup>.

Podría agregarse un tercer programa de investigación, con los análisis de Wesley Mitchell<sup>58</sup>. Esta rama desarrolló a partir de la acción de equipos de trabajo, de grandes series estadísticas. Los estudios de Mitchell otorgaron al enfoque institucionalista de una metodología útil para analizar la base empírica de los ciclos económicos y de negocios, y al mismo tiempo, lo introdujo en los rudimentos del análisis macroeconómico. Esta línea de trabajo conecta a los institucionalistas con la obra de Simon Kuznets, premio Nobel en 1971. Efectivamente, Kuznets fue un discípulo eminente de Mitchell, y su obra basada en el desarrollo teórico y empírico de las cuentas nacionales y de las series histórico-estadísticas de la dinámica económica, de seguro no podría ser entendida sin referencia a su gran predecesor.

Una diferencia entre la vía de Mitchell con el resto de los programas de investigación, particularmente con el de Veblen-Ayres, se da en su mayor aceptación del hecho social como algo dado. A la sociedad hay que conocerla acabadamente, a fin de poder modificarla; no tiene sentido una rebelión sin base científica<sup>59</sup>.

Se ha reprochado la ausencia de un cuerpo teórico acabado en el viejo institucionalismo, e incluso hay mucho debate sobre si los viejos institucionalistas tuvieron o no una agenda de investigación positiva<sup>60</sup>, pero esta afirmación aparece como exagerada. Es verdad que si se compara la obra de cualquiera de los institucionalistas tempranos con la de Alfred Marshall o la de Carl Menger, por ejemplo, la supremacía de la arquitectura teórica debida a estos últimos por sobre los primeros queda a la vista.

Autores como Hodgson, por ejemplo, han negado enfáticamente la acusación de antiteóricos dirigida a los institucionalistas<sup>61</sup>. Debe observarse, y aquellos que han frecuentado la historia del pensamiento económico estarán de acuerdo, en que esta crítica se repite contra toda postura de cuño historicista y que la misma viene de lejos, especialmente de la querrela entre Menger y von Schmöller. Pero, a fin de acallar las voces negativas habría que recordar que el mismo Hamilton afirma en su manifiesto que la economía institucional es, substancialmente, teoría económica y que por eso mismo, tiene la capacidad de unificar todos los esfuerzos particulares

---

<sup>57</sup> Rutherford and Samuels, 1996.

<sup>58</sup> Wesley Mitchell, 1913.

<sup>59</sup> Johnson and Kroos, 1956.

<sup>60</sup> Soule, 1961.

<sup>61</sup> Hodgson, 2009.

de investigación de la ciencia económica<sup>62</sup>. Por la misma época que Hamilton, Veblen hará una reivindicación de la obra de von Schmöller, a la vez que elaborará una crítica negativa de la utilidad marginal<sup>63</sup>.

### **CAMBIO Y CONTINUIDAD EN EL INSTITUCIONALISMO ECONÓMICO**

El contexto de evaluación permite revisar la sucesión de las teorías en el marco de un programa de investigación. En un examen diacrónico de los sistemas de pensamiento se discuten los aspectos de renovación del mismo, o la adecuación de algunas de sus hipótesis a nuevos problemas<sup>64</sup>.

Por lo expuesto, es una labor imprescindible comprender el desenvolvimiento del enfoque institucionalista en sus distintas fases históricas. Pero, puesto que este propósito escapa a este documento, sólo se harán breves consideraciones en torno a la unidad del movimiento, poniendo de relevancia más sus aspectos de continuidad que los de cambio.

#### **Unidad teórica del enfoque institucionalista**

Describir la trayectoria de los institucionalistas americanos implica el reconocimiento de un refinamiento progresivo y de una modificación permanente de las teorías, pero también supone la existencia de una invariante por entre los numerosos autores y caminos de investigación. Con respecto a este *núcleo teórico permanente* del institucionalismo económico ha afirmado Douglass North, que la idea central que se mantiene a lo largo de todas las generaciones de pensadores es que las *instituciones políticas y económicas existen –y que importan*<sup>65</sup>.

El contexto de justificación hace referencia al vínculo que conecta a los elementos internos y expositivos de una teoría. En este sentido, puede sostenerse que la visión central al institucionalismo económico se caracteriza, según Pirou (1939), por la importancia otorgada al rol que juegan las instituciones en la actividad económica<sup>66</sup>, de manera que esta última es más un proceso social organizado que un juego de cálculo individual. Una institución, por su parte, debe ser concebida como un

---

<sup>62</sup> Hamilton, 1919: 309 y 312.

<sup>63</sup> Veblen, 1919.

<sup>64</sup> Echevarría, 1999.

<sup>65</sup> Douglass North, 1989: 12.

<sup>66</sup> Pirou, 1939.

*[...] conjunto de valores, normas y costumbres que definen y regulan en forma duradera -e independientemente de la identidad de las personas individuales-, las relaciones sociales y los comportamientos recíprocos de un grupo de sujetos cuya actividad se dirige a conseguir un fin socialmente relevante*<sup>67</sup>.

Para precisar la visión principal del institucionalismo, es de utilidad la síntesis de Haney sobre los elementos en común existentes entre los miembros del primer institucionalismo: 1) Las conductas y las reglas de los grupos y no los precios, son los temas que se encuentran en el núcleo de la estructura económica; 2) El comportamiento humano no es algo estático sino cambiante, por lo tanto, las generalizaciones económicas deberían ser adecuadas a un tiempo y lugar específico; 3) Debe enfatizarse el análisis de las costumbres, de los hábitos y de las leyes como modos de organización de la vida económica; 4) Hay importantes motivos y factores que influyen a los individuos que no pueden estar sujetos a medición; y 5) Los desajustes en la economía deben ser considerados como situaciones normales, y su reiteración –más que una pérdida de rumbo de un equilibrio general- revelan la necesidad de mejora en las instituciones del capitalismo<sup>68</sup>.

Por su parte, Medema y Samuels sostienen que la novedad del institucionalismo se puede resumir en sus contribuciones teóricas. El enfoque, afirman, comporta una teoría del cambio social y una teoría del control social. Mientras que la primera incluye una orientación activista hacia las instituciones sociales, la segunda pone de relevancia la acción colectiva que se manifiesta en los procesos económicos condicionada por las regulaciones económicas y legales<sup>69</sup>. Téngase en cuenta que Hamilton, en una clara referencia a Veblen, manifestaba la necesidad de una legislación orientada al control social de los negocios.

Los institucionalistas, además, desarrollaron una teoría del valor, ya no basada en los intercambios, sino situada en el entramado de reglas jurídicas, hábitos y normas morales, todo lo cual dirige en general a la actividad económica misma y, en particular, orienta el comportamiento en los mercados, los cuales funcionan dentro de las estructuras institucionales y organizacionales del sistema económico. Por último, los institucionalistas fueron pioneros en advertir la importancia central del cambio tecnológico y de los procesos de industrialización en la dinámica capitalista<sup>70</sup>. No es casualidad que, en etapas posteriores, surjan en la tradición institucionalista

---

<sup>67</sup> Gallino, 1995: 534-535.

<sup>68</sup> Haney, 1962.

<sup>69</sup> Medema y Samuels, 2004.

<sup>70</sup> Medema y Samuels, 2004.



autores como Sidney Winter y Richard Nelson, cuya obra se orienta a teorizar la dinámica evolutiva del cambio tecnológico y la innovación a partir de los factores institucionales presentes en una sociedad dada.

La reunión de estos elementos teóricos y de política económica conduce a ponderar que el institucionalismo pertenecería a la tradición de pensamiento histórico-relativista, en contraste con el universalismo cosmopolita de los clásicos. Como tal, otorga prioridad y relevancia a los aspectos políticos por sobre los económicos en la relación estado – mercado<sup>71</sup>. Justamente, el *approach* institucionalista se entronca con los esfuerzos teóricos y de política económica debidos a los mercantilistas, proteccionistas y reformistas americanos, en una vía que puede retrotraerse a Alexander Hamilton, pero también al Henry George de *Progress and Poverty*. En última instancia, el institucionalismo siempre representará una reacción frente a la tradición clásica de economía política.

### **Unidad sociológica del Institucionalismo**

De la argumentación se desprende que un tema central en los estudios sobre corrientes de pensamiento es el cambio en los sistemas teóricos y la continuidad de los grupos de académicos que los sustentan. Puesto que si bien existen aspectos internos de las teorías, también existen aspectos sociológicos relacionados con la sobrevivencia de un conjunto de ideas en un campo científico. Los aspectos de continuidad se vinculan con la conformación de una escuela o un movimiento, que se torna reconocible internamente por sus miembros y de manera externa a ella por el resto de la comunidad científico-académica.

Los datos que brindan los contextos históricos, y la misma obra de los autores de la corriente institucionalista, certifican la conformación progresiva de un grupo unificado de economistas, como consecuencia de fuerzas intelectuales y socio-históricas profundas. Al respecto, Rutherford utiliza el concepto de movimiento para referirse al institucionalismo económico<sup>72</sup>. En el período temporal comprendido en la investigación, los miembros del enfoque institucionalista se comportaron como una agrupación (hoy diríamos red) intelectual, con gente que promovía activamente su perspectiva, que poseía una visión compartida acerca de qué temas debían ser los dominantes en la ciencia y cuáles los métodos más adecuados para su estudio.

---

<sup>71</sup> Gilpin, 1990.

<sup>72</sup> Rutherford, 2011.

Por lo demás, ninguno de los institucionalistas se concebía a sí mismo como un mero observador de la sociedad de su tiempo. También estaban contestes en que la economía no debía ser una ciencia neutral, pasible de ser practicada sin pensar en sus efectos políticos y sociales<sup>73</sup>. El movimiento como tal tuvo su propia trayectoria histórica, en la cual se revisaron los planteos teóricos y la evidencia empírica que corroboraba sus formulaciones, aunque –en lo fundamental- se mantuvo sin grandes modificaciones su *núcleo duro*. Desde una perspectiva sociológica, la identidad se consolidó en las distintas instancias de debates internos y externos, con otros grupos por fuera de la corriente.

Los rasgos mencionados son reveladores de la común pertenencia a un movimiento institucionalista cuya identidad resulta, en síntesis, de la teorización con base en las condiciones específicas del nivel de desarrollo capitalista en los Estados Unidos y de la base común de mentalidad americana con base en el nacionalismo proteccionista e industrialista común a todos los enfoques histórico-relativistas. Lo mencionado condujo al mantenimiento de posiciones teóricas compartidas, junto a compromisos intelectuales entre los miembros del movimiento institucionalista. Con respecto a las primeras debe mencionarse la afirmación de sus discrepancias frente a la corriente principal, principalmente por el énfasis en el rol de las instituciones frente a un individualismo metodológico. Por último, en los representantes del enfoque institucionalista aparece claramente una intención ético-reformadora, la cual debía ser el fundamento y la guía de la política socio-económica. Este último aspecto los emparenta, a grandes rasgos, con algunos de los teóricos británicos más heterodoxos del *Welfare State* como Webb, Hobson y Tawney.

## **EL PRIMER INSTITUCIONALISMO COMO HETERODOXIA ECONÓMICA**

Los elementos mencionados en los apartados anteriores darían forma a un enfoque novedoso que se diferenciaría en cuestiones sustanciales con el paradigma normal de la ciencia económica. Lo cual conduce a la discusión sobre el significado verdadero de disidencia y de heterodoxia.

Para resolver esta dificultad, Medema ha identificado diversas formas de concebir el disenso en un economista o en un grupo<sup>74</sup>. Una primera acepción, muy amplia, sugiere cualquier cuestionamiento -relativamente serio y con fundamentos científicos- sobre algún aspecto del *standard*. Una segunda línea más acotada que la anterior, se relaciona con alguien que plantea controversias en alguna área específica de la teoría convencional, ya sea el comercio o los temas monetario-financieros. Una tercera noción se

---

<sup>73</sup> Arestis and Sawyer, 2000.

<sup>74</sup> Medema, 2008.

refiere especialmente al debate sobre los fundamentos de un sistema o acerca de los principios que rigen su análisis económico. Una cuarta, implica el examen e incluso el abierto rechazo de la mayor parte de los principales elementos teóricos del paradigma normal. En muchos casos esta postura admite la presentación de un esquema teórico alternativo construido en torno a una nueva *escuela económica*. El mismo Medema pone como ejemplos de última categoría a los institucionalistas, mencionando explícitamente a Thorstein Veblen y a Clarence Ayres. Una concepción similar sobre lo que significa discrepar con la corriente principal es la que ha llevado a Arestis y Sawyer a incluir en su obra a los máximos representantes del viejo institucionalismo, esto es, a Veblen, Commons, Mitchell y Ayres dentro del grupo de *economistas disidentes*<sup>75</sup>.

Por su parte, Joseph Dorfman, en su monumental historia de la contribución norteamericana al pensamiento económico, incluye en la tercera parte del segundo volumen un capítulo que llama *La voz de la disidencia*, en el cual desarrolla principalmente la obra de Commons<sup>76</sup>. La tesis sobre la disidencia de los institucionalistas ha sido refrendada por Warren Samuels en una dedicatoria: *In tribute to John R. Commons and Thorstein B. Veblen, for their contributions to the demystification of economy, polity and society*<sup>77</sup>.

Es claro que en las obras mencionadas existe una coincidencia unánime sobre el valor crítico y reformista del enfoque institucionalista. De un lado, se reconoce la capacidad de examinar sin reservas la tradición liberal, incluso en lo que se refiere al rol del Estado. De otra parte, se pondera la fundamentación de una praxis socio-política orientada a la resolución del conflicto entre capital y trabajo. Según palabras de Dorfman, el discípulo de Wesley Mitchell, los institucionalistas fueron pensadores que consagraron una parte sustancial de su interés científico a las consecuencias sociales del pensamiento económico y, recíprocamente, el examen del orden social los condujo a concebir sobre nuevas bases sus conceptos económicos<sup>78</sup>.

A pesar de lo expuesto, debe observarse que existen diferencias en las interpretaciones sobre el carácter rupturista del enfoque institucionalista. Por ejemplo, si bien la confrontación de los institucionalistas económicos se extiende también frente a gran parte de los neoclásicos y marginalistas,

---

<sup>75</sup> Arestis y Sawyer, 2000.

<sup>76</sup> Dorfman, 1969.

<sup>77</sup> Samuels, 1998.

<sup>78</sup> Dorfman, 1969.

trabajos como el realizado por Vanberg para demostrar que el concepto de *institución* en Carl Menger y en John Commons -en apariencia irreconciliables- es compatible y complementario<sup>79</sup>, hacen pensar que algunas generalizaciones tienden a ser injustas y no captan la riqueza de matices que poseen autores tan complejos.

La interpretación de Hodgson, por el contrario, señala que Menger concibe un irreal *estado de naturaleza* libre de instituciones (piénsese en su estudio sobre el origen del dinero), algo que resulta inaceptable para el economista británico<sup>80</sup>. Así, el institucionalismo representa una verdadera novedad en el campo de la teoría económica, siendo ésta la concepción de que el hombre no sólo está confinado en los marcos institucionales, sino que su ser social está *ontológicamente* constituido por instituciones<sup>81</sup>.

## REFLEXIONES FINALES

La trayectoria, tan rica y diversa del institucionalismo, es un caso de estudio que interroga al historiador del pensamiento económico y le plantea dilemas no tan fáciles de resolver sobre cómo puede plantearse su reconstrucción historiográfica.

Desde una perspectiva de contextos de la actividad científica se ha buscado una integración de los aspectos externos e internos. Esta labor permitió identificar los factores ambientales de la corriente y las influencias recibidas en su origen. Se ha reconocido que la ascendencia procedente de la Escuela Histórica Alemana fue significativa. Pero si el influjo de los historicistas continentales fue importante, no deben olvidarse las fuerzas intelectuales de reacción frente a la tradición clásica propias de los Estados Unidos. En efecto, se ha explicado cómo el institucionalismo económico en su fase temprana se constituyó en un movimiento con identidad propia y muy vinculada a los debates científicos e ideológicos generados en el ámbito de la *American Economic Association*.

La afirmación de la propia identidad del institucionalismo se vincula estrechamente con la evolución del pensamiento económico americano y en este impulso encuentra la tendencia disidente su raigambre y su sentido último. Según los propios representantes del enfoque institucionalista, éste respondía más adecuadamente que otros sistemas de ideas a las necesidades concretas de organización y regulación que suscitaba el desarrollo industrial, así como las exigencias de reforma social que imponía el crecimiento económico de los Estados Unidos en las primeras décadas del siglo XX.

---

<sup>79</sup> Vanberg, 1989.

<sup>80</sup> Hodgson, 2009.

<sup>81</sup> Hodgson, 1998.

Por estas razones, se ha evaluado que el viejo institucionalismo económico o institucionalismo temprano, fue un verdadero movimiento de heterodoxia frente a la corriente principal. Sus representantes no sólo desafiaron al *mainstream* y a la ciencia normal –en terminología epistemológica- en sus aspectos teóricos y metodológicos centrales, sino que elaboraron un consenso inédito sobre la centralidad de las instituciones, considerándolas el principal factor explicativo del comportamiento de una economía.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARESTIS, P. and M. Sawyer (2000). *A Biographical Dictionary of Dissenting Economists*, Cheltenham: UK, Edward Elgar.
- AYRES, C. (1918) *The Nature of the Relationship between Ethics and Economics*, Chicago: Illinois; University of Chicago Press, Philosophic Studies n. 8.
- AYRES, C. (1952) *The Industrial Economy*. Boston: Houghton Mifflin.
- AYRES, C. (1962) *The Theory of Economic Progress*. New York: Schocken.
- BACH, G. L. (1954) *Economics. An Introduction to Analysis and Policy*. New York, Prentice-Hall.
- BACKHOUSE, R. (1988) *Historia del Análisis Económico Moderno*, Madrid, Alianza Universidad.
- BACKHOUSE, R. (2002) *The Penguin History of Economics*, London, Penguin books.
- BRODA, P. (1998) "Commons versus Veblen on the place of the individual in the social process: a case of methodological divergence", in M. Rutherford (edit.), *op. cit.*, pp. 210-231.
- BURNS, A., and MITCHELL, W. (1946) *Measuring Business Cycles*, Washington D.C., National Bureau Of Economic Research, Studies in Business Cycles No.2.
- CARSON, T. (Ed.) (1999). *Gale Encyclopedia Of U.S. Economic History*, Detroit: USA, The Gale Group.
- COASE, R. (1937). "The Nature of the Firm". *Economica*, New Series, 4: 387-405.
- COASE, R. (1988). "The New Institutional Economics", *AEA Papers and proceedings*. Vol. 88. No. 2.
- COATS, A.W. (1992). *On The History Of Economic Thought. British and American Economic Essays*. London, Routledge, vol. 1.

- COATS, A. W. (1993). *The Sociology and Professionalization of Economics. British and American Economic Essays*. London, Routledge, vol. 2.
- COATS, A. W. (2003) "The Sociology of Economics and Scientific Knowledge, and the History of Economic Thought", in W. Samuels, J. Biddle and J. B. Davis, 2003, *op. cit.*, pp. 507-522.
- COATS, A. W. (2003) "The Sociology of Economics and Scientific Knowledge, and the History of Economic Thought", in W. Samuels, J. Biddle and J. B. Davis, *op. cit.*, 2003, pp. 507-522.
- COLANDER. D. and A. W. COATS (1989). *The spread of economic ideas*, Cambridge: UK, Cambridge University Press.
- COMMONS, J.R. (1968) *The Legal Foundations of Capitalism*. Madison: University of Wisconsin Press. [1924].
- COMMONS, J.R. (1931) "Institutional Economics", *American Economic Review*, vol. 21 (Dec): pp. 648–657.
- COMMONS, J.R. (1934) *Myself*. Madison: University of Wisconsin Press.
- COMMONS, J.R. (1950) *The Economics of Collective Action*, New York: Macmillan.
- DORFMAN, J. (1969). *The Economic Mind in American Civilization*. New York: Augustus M. Kelley Publications, (1948). Hay traducción española, J. Dorfman. *El Pensamiento Económico en la Civilización Norteamericana*, México D.F., Guaranía, tres tomos, 1957.
- ECHEVERRIA, J. (1995) *Filosofía de la Ciencia*, Madrid, AKAL.
- ECHEVERRIA, J. (1999) *Introducción a la Metodología de la Ciencia*, Madrid, Cátedra.
- EISNER, M. A. (2011) *The American Political Economy. Institutional Evolution of Market and State*. London and New York, Routledge.
- ENGERMAN, S. and L. Gallman (2000). *The Cambridge Economic History of The United States*, Cambridge: Cambridge University Press.
- EKELUND, R., y R. Hébert (1999), *Historia de la Teoría Económica y de su Método*, Madrid, Mc Graw Hill.
- EVANS, G. and J. Newnham (1998). *The Penguin Dictionary of International Relations*, London, Penguin Books.
- FREY, D. E. (2009). *America's Economic Moralists. A History of Rival Ethics and Economics*, New York, State University of New York Press.
- GILPIN, R. (1990) *Economía Política de las Relaciones Internacionales*, Buenos Aires, GEL.
- HAMILTON, W. H. (1919). "The Institutional Approach to Economic Theory", *The American Economic Review*, Vol. 9, No. 1, Supplement, Papers and

- Proceedings of the Thirty-First Annual Meeting of the American Economic Association (Mar.), pp. 309-318.
- HANEY, L. (1962). *History of Economic Thought*, New York, The Mc Millan Company.
- HODGSON, G. (2003). "John R. Commons and the Foundations of Institutional Economics", *Journal of Economic Issues*, Vol. XXXVII, No. 3. September, pp. 547-576.
- HODGSON, G. (2004). *The Evolution of Institutional Economics: Agency, Structure and Darwinism in American Institutionalism*. London and New York, NY: Routledge.
- HODGSON, G. (2007). *Economía Institucional Y Evolutiva Contemporánea*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- HODGSON, G. (2009). "Institutional Economics into the Twnty-First Century", *Studi I Note di Economia*, XIV, n. 1, pp. 03-26.
- JOHNSON, E. and H. Kroos, (1956). *The Origins and Development of the American Economy*, Englewood Cliffs N.J. : USA, Prentice Hall.
- MARCUZZO, M.C., (2008). "Is history of economic thought a "serious" subject?," *Erasmus Journal for Philosophy and Economics*, Volume 1, Issue 1, Autumn, pp. 107-123.
- MAZZOTTI, M. (Ed.) (2008). *Knowledge as Social Order: Rethinking the Sociology of Barry Barnes*. Aldershot, UK: Ashgate Publishing.
- MEDEMA, S. (2008). "Ronald Coase as dissenting economist", *Studi i Note Di Economia*, Anno XIII, n. 3, pp. 427-448.
- MEDEMA, S. and W. SAMUELS (ed.) (2004). *The History of Economic Thought: A Reader*. London, Taylor & Francis, Routledge.
- NORTH, D. y R. P. Thomas (1989). "Una Teoría Económica del Crecimiento del Mundo Occidental" *Revista Libertas* VI: 10 (Mayo), ESEADE.
- OLSON, M. (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*, Cambridge, MA: Harvard University Pres.
- PSILLOS, S. (2007). *Philosophy of Science A–Z*, 2007, Edinburgh, Edinburgh University Press Ltd.
- PIROU, G. (1939). "Les nouveaux courants de la théorie économique aux Etats-Unis", G. Pirou et al. *L'Institutionnalisme*, Paris, Domat-Montchretien.
- RAMSTAD, (2000). "John Rogers Commons", en P. Arestis y Sawyer (eds.), *op. cit.*, pp. 107-118.

- REICHENBACH, H. (1953). *La Filosofía Científica*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- ROCKOFF, H. (2012). *America's Economic Way of War*. Cambridge: Cambridge University Press.
- RUTHERFORD, M. (1994). *Institutions in Economics. The Old and the New Institutionalism*, Cambridge University Press.
- RUTHERFORD, M. (Ed.) (1998). *The Economic Mind In America: Essays In The History Of American Economics*. London and New York, Routledge.
- RUTHERFORD, M. and W. Samuels (edit.) (1996). *John R.Commons: Selected Essays.*, London, Routledge.
- RUTHERFORD, M. (2003), "American Institutional Economics in the Interwar Period", in W. Samuels, J. Biddle and J. B. Davis, *op. cit.*, pp. 360-376.
- RUTHERFORD, M. (2011). *The institutionalist movement in American economics, 1918-1947: science and social control*. Cambridge (UK): Cambridge University Press.
- SAMUELS, W. (1991). "Institutional economics". In D. Greenaway, M. Bleaney & I. Stewart (eds.), *Companion to Contemporary Economic Thought*. London: Routledge, pp. 105-118.
- SAMUELS, W. (Ed.) (1998). *The Founding of Institutional Economics. The Leisure Class and Sovereignty*, London and New York, Routledge.
- SAMUELS, W. (2004). "Thorstein Veblen as economic theorist", W. Samuels et. Al (Edit.), *Essays on the History of Economics*, London and New York, Routledge, pp.271-305.
- SAMUELS, W. J Biddle, and J.B. Davis (Eds.) (2003). *A Companion to the History of Economic Thought*, MA, Blackwell Publishing.
- SCHMID, A.A. (2004). *Conflict and Cooperation. Institutional and Behavioral Economics*, MA: USA, Blackwell Publishing.
- SCHUMPETER, J. (1951) *Ten Great Economists from Marx to Keynes*, New York: Oxford University Press.
- SELIGMAN, B. (1965). *Principales Corrientes de la Ciencia Económica Moderna*, Barcelona, Oikos-Tau.
- SOULE, G. (1961). *Ideas de los Grandes Economistas*, Buenos Aires, EUDEBA.
- TSURU, S. (1993). *Institutional Economics Revisited*, Cambridge, Cambridge University Press, Raffaele Mattioli Foundation.
- VANBERG, V. (1989). "Carl Menger's Evolutionary and John R. Commons' Collective Action Approach to Institutions: A Comparison". *Review of Political Economy*, 1 (November) :pp. 334-360.



- VEBLEN, T. (1994) *The Theory of the Leisure Class. An Economic Study in the Evolution of Institutions*, New York., Dover Thrift Editions, [1899].
- VEBLEN, T. (1914). *The instinct of workmanship, and the state of the industrial arts*. New York: Augustus Kelley.
- VEBLEN, T. (1919). *The place of science in modern civilization and other essays*. New York: Huebsch.
- WILLIAMSON, O. (1975). *Markets and Hierarchies: Analysis and Antitrust Implications*, New York: FreePress.



